

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimané de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

**SUSCRIPCION EN SANTANDER.**—Por un año 25 pesetas; por seis meses 18; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

DEL

### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Noviembre.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCION DE MINAS

Núm. 7.754

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan Francisco Gutiérrez, vecino de Santander, ha presentado el 4 del actual, una solicitud de concesión de 35 pertenencias con el nombre de «Santa Joaquina», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Cordancas, término de Peñarrubia, Ayuntamiento del mismo, que lindan con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la torca de Cordancas y se medirán de ese punto al N. 400 metros, al E. 300, al O. 400, y al S. 100 y le-

vantando perpendiculares sobre los extremos se cerrará el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

Núm. 7.755

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que Los señores G. de Vial y Hermano, vecinos de Santander, han presentado el 5 del actual, una solicitud de concesión de 13 pertenencias con el nombre de «Aumento» de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado El Arroyo, término de Camargo, Ayuntamiento del mismo, que lindan al N. minas «Buena Suerte» y «Dolores» y demás vientos terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca núm. 6 de la mina «Buena Suerte» y de él se medirán al O. 3° S. 200 metros primera estaca, de esta al S. 3° E. 400 metros la segunda, de esta al E. 3° N. 300 la tercera, de esta al N. 3° O. 600 la cuarta, de esta al O. 3° S. 100 la quinta, de esta al S. 3° E. 100 y se encontrará el punto de partida y se cerrará el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente

publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 7 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

Núm. 7.756

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Guillermo Mac-Lennan, vecino de Santander, ha presentado el 5 del actual, una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Inesperada 2.ª», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Iglesia de Herrera, término de Herrera, Ayuntamiento de Camargo, que lindan al S. con minas «Engracia 2.ª» y «Inesperada», al O. y N. terrenos particulares, al E. mina «Luis» y terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca 15 de la mina «Inesperada», núm. 4.846 y de este punto se medirán al N. 400 metros primera estaca, de esta al O. 500 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al E. 500 la cuarta, quedando de este modo cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el



improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 15 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

Núm. 7.757

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Joaquin Mecerilla, vecino de Santander, ha presentado el 5 del actual, una solicitud de concesión de 19 pertenencias con el nombre de «Inesperada», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Peñas de Bárcena, término de Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, que lindan por todos vientos con terreno comun y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca segunda, de la mina «Alerta», y de ese punto se medirán al N. 100 metros primera estaca, de esta al O. 200 la segunda, de esta al N. 100 la tercera, de esta al O. 700 la cuarta, de esta al S. 500 la quinta, de esta al E. 100 hasta la cuarta, de la mina «Alerta» fijándose la sexta, de esta al N. lindando con la mina «Alerta» 300 la séptima, de esta al E. lindando con la mina «Anterior» 800 la octava, con lo cual quedará cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de sesenta días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 14 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

Núm. 7.758

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Joaquin Mecerilla, vecino de Santander, ha presentado el 5 del actual, una solicitud de concesión de 11 pertenencias con el nombre de «Francisca», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Viridio, término de Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, que lindan con terreno comun y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la cuarta estaca de la mina «Centinela» de esta al S. lindando con dicha mina 200 metros primera estaca, de esta al E. 100 la segunda, de esta al N. 100 la tercera, de esta al E. 100 la cuarta, de esta al N. 100 la quinta, de esta al E. 400 la sexta, de esta al N. 200 la séptima, de esta al O. 400 la octava, de esta al S. 200 la novena, de esta al O. 200 hasta el punto de partida con lo que se cerrará el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 14 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

Núm. 7.759

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan Francisco Gutiérrez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 7 de Noviembre, una solicitud de concesión de 35 pertenencias con el nombre de «San Luis», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Caveras, Ayuntamiento de Rionansa y Lamasón, que lindan por todos vientos con terreno comun.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el punto más alto del Castro llamado de las Caveras, desde donde se medirán 200 metros al N., 300 metros al S., 500 metros al E. y 200 metros al O. y levantando perpendiculares en los extremos, se cerrará el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 7.761

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Casimiro Zapata, vecino de Santander, ha presentado el 8 del actual, una solicitud de concesión de 12 per-

tenencias con el nombre de «Carmen», de mineral de Cobre, en término de Bores, Ayuntamiento de Vega de Liébana, que lindan por todos vientos con terreno comun.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un árbol de fresno que existe en el sitio conocido por Campo Rebolin de dicho Bores y al S. del camino que conduce al pueblo de Bada a 3 metros de dicho camino, y que tiene una hendidura en su superficie y en ella halla entre un pedregal, de dicho punto se medirán 200 metros al N., 200 al S., 150 al E. y 150 al O.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 12 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 7.762

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Casimiro Zapata, vecino de esta ciudad, ha presentado el 8 de Noviembre una solicitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de «Clementina», de mineral de Blandia, en término de Villaverde, Ayuntamiento de Vega de Liébana, que lindan por todos vientos con terreno comun de los pueblos de Villaverde, Bada y Barrio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un trozo de galería antigua, es decir la boca que existe como a 20 metros del puente denominado Cormijares, de dicho punto de partida se medirán al N. 200 metros, al S. 200 metros al E., 150 metros y otros 150 metros al O. hasta el punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 12 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.



# Audiencia provincial de Santander

**DON DOMINGO MAZERES Y DORADO**, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Santander y Secretario accidental de Gobierno de la misma.  
 Certifico: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma de conformidad á lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley del Jurado con objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y de capacidades de los once Juzgados que comprende este distrito quedaron ultimadas por lo que se refiere al de Santander en la forma siguiente:

## PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER

### JURADOS

#### CABEZAS DE FAMILIA

N.º de orden	Nombres de los Jurados	Profesión	Vecindad
1	D. Dimas Valdivielso Colina	Hojalatero	Gibaja, 14, 4.º
2	Enrique Sanz Celedonio	Idem	Ruamenor, 34, 2.º
3	Eugenio Tejedor Sánchez	Industrial	Magallanes, 6, 1.º
4	Eladio Ortiz Alzaa	Empleado	Santa Clara, 12, 3.º
5	Enrique Lopez Barredo	Industrial	Velasco (Tienda)
6	Domingo Aparicio Goric	Labrador	Cueto
7	Francisco Ruiz Diez	Carpintero	Idem
8	Florentino Martineña Ovenza	Comerciante	Constitución, 4, 3.º
9	Francisco Ortega Gómez	Idem	Ruamenor, 32, 4.º
10	Eduardo Marina	Idem	P. Libertad, 2, 1.º
11	Francisco Herrera Ceballos	Industrial	Rubio, 14, 1.º
12	Faustino Raimundo F. Cotera	Empleado	Puente, 18, 1.º
13	Fernando Mazorra Fernández	Tablajero	Cisnero, 1, 2.º
14	Federico Pedrosa Penilla	Marmolista	Vargas, 25, 2.º
15	Vicente Rivero Sánchez	Industrial	Astillero
16	Dámaso Salinas Casuso	Labrador	Maliaño
17	Francisco Roldán Arce	Industrial	Concepción, 7, bajo
18	Félix Martínez Urna	Empleado	Cta. Atalaya, 2, 4.º
19	Fermin Boo y Boo	Propietario	Monte
20	Federico Aza Abascal	Comerciante	Martillo, 7, 1.º
21	Félix Pérez Fernández	Industrial	Cta. Atalaya, 6, bajo
22	Demetrio Soto Cagigal	Zapatero	Idem, 7, 1.º
23	Elias Herrero Ceballos	Empleado	Concordia, 11, 1.º
24	Domingo Garmendia Sainz	Industrial	Cervantes, 17, bajo
25	Doroteo Alcalde Rodriguez	Carpintero	Daoiz y Velarde, 21, 1.º
26	Eloy Nieto del Rio	Comerciante	Cta. Atalaya, 1, 2.º
27	Domingo Pérez Peña	Idem	Magallanes, 15, 2.º
28	Andrés Portilla Arce	Labrador	Escobedo
29	Felipe Cuartas Fernández	Idem	Camargo
30	Felix Presmanes Orda	Industrial	Peña Redondas, 2, 1.º
31	José Calvo Castañedo	Labrador	Cacicedo
32	Juan Peña Arce	Industrial	Revilla
33	Bernardo Molleda Cira	Propietario	Laoño
34	José Aguilera Haya	Industrial	Bezana
35	Fausto Bedia Cagigas	Idem	Rupalacio, 6, 1.º
36	Federico Gomez Trueba	Comerciante	Burgos, 26, 3.º
37	Federico López Herrera	Dependiente	Carbajal, 2, 4.º
38	Francisco Fernández Torre	Labrador	San Román
39	Eusebio Muñiz López	Peluquero	Cervantes, 7, 1.º
40	Daniel Gaitier Pertú	Industrial	Puerta la Sierra
41	Enrique Hevia García	Comisionista	San Martín
42	Eduardo Somarriba López	Comerciante	Mendez Nuñez, 13, 1.º
43	Estanislao García González	Labrador	Cueto
44	Eladio Celano Vivas	Corredor	Muelle, 34, 4.º
45	Emilio Rozú Díaz	Carpintero	Compañía, 18, 4.º
46	Eufemio Linacero	Peluquero	San Francisco, 1, 1.º
47	Domingo Cubas Ruiz	Propietario	Libertad, 7, 1.º
48	Eloy Ahedo Gimeno	Idem	Ruamenor, 5, 1.º



N.º de orden	Número de los Jurados	Profesión	Vecindad
49	D. Evaristo Rodríguez Bedia	Escritor	Curbaial, 2, 4.º
50	Eduardo González Alonso	Comerciante	Muelle, 31, 1.º
51	Esteban Giral Borrel	Propietario	Puerta la Sierra, 6, 1.º
52	Francisco Mirones Pérez	Carpintero	Libertad, 7, 1.º
53	Federico Gómez Santiago	Peluquero	Tableros, 3, 1.º
54	Fernando Valderao López	Industrial	Cajo
55	Felipe Martínez Díaz	Peluquero	Blanca, 1
56	Eulogio Tobar Pérez	Comerciante	Bonifaz, 2, 2.º
57	Evaristo Arronte Cecin	Industrial	Garmendia, 1
58	Francisco González Bedia	Platero	Atalaya, 8, 2.º
59	Francisco Plaza Ibarra	Industrial	Balbuena, 19, 1.º
60	Florencio Bolado Salmón	Labrador	Muriedas
61	Ramón Bárcena Blanco	Idem	Bezana
62	Fermin Gomez Fuente	Industrial	Alta, 33, 1.º
63	Francisco Miera Gómez	Labrador	Herrera
64	Dámaso Vélez Lavin	Barbero	Burgos 34, 1.º
65	Domingo Maliaño Gomez	Industrial	Cueto
66	Daniel Roiz Berlucea	Dependiente	Carbajal 3, 4.º
67	Enrique Pérez Palacio	Empleado	Ruamenor, 30
68	Ezequiel Barquin	Comerciante	Calderón, 9, 1.º
69	Estanislao Campo Cacho	Empleado	Concordia, 34 y 36
70	Emilio García Lopez	Industrial	Gibaja, 8, 1.º
71	Eugenio Landeras Peña	Dependiente	Atarazanas, 17, 4.º
72	Eugenio Cuevas Sánchez	Industrial	Correo, 12, 1.º
73	Enrique Rodríguez Vazquez	Comerciante	Hospital, 5, 4.º
74	Florencio Salas Lastra	Labrador	S. Román
75	Juan Bárcena Campo	Idem	Soto la Marina
76	Ramón Bárcena Cubillo	Idem	Prezanes
77	Bernardo Molleda Habia	Propietario	Maoño
78	Daniel Pardo Sancho	Albañil	Burgos, 44, 2.º
79	Eugenio Torcida Muñoz	Zapatero	Simón, 3, 4.º
80	Eusebio Cuesta Cende	Marino	P. Escuelas, 7, 4.º
81	Daniel Sánchez Bustamante	Empleado	Florida, 16, 1.º
82	Evaristo García Vidaurrazaga	Comerciante	Lope de Vega, 4, 3.º
83	Emeterio Alonso Diego	Labrador	Cueto
84	Daniel López Guruchaga	Empleado	Padilla, 8, 2.º
85	Eduardo Horna Gándara	Idem	Vargas, 33, 3.º
86	Bonifacio Encajedo Serna	Labrador	Maliaño
87	Federico Castanedo Bolado	Idem	Muriedas
88	Cipriano Poncela Ribon	Industrial	Herrera
89	Domingo Ortuela Garay	Propietario	Muelle 25, 1.º
90	Eulogio Peña	Industrial	Garmendia, 1, bajo
91	Deogracias Sotorrió Sotorrió	Jornalero	Ruamenor, 3, 5.º
92	Eduardo Puente Garmendia	Sombrerero	Ruamenor, 28, 3.º
93	Federico Fernández Sedano	Comerciante	Mendez Nuñez, 7
94	Francisco Alcalde Castañeda	Comisionista	Magallanes, 6, 1.º
95	Fermin Cisnero Villalva	Industrial	Ruamenor, 5
96	Francisco Melero Zuvillaga	Idem	Compañía, 7, 2.º
97	Federico Rio Perez	Comerciante	Lope de Vega, 7, 2.º
98	Francisco Gutiérrez Saez	Idem	Compañía, 6, 2.º
99	Francisco Gil Miguel	Industrial	Libertad, 2
100	Domingo Bárcena Salas	Empleado	Peñacastillo
101	Eugenio de la Pedraja Fernández	Propietario	Rampa Cañalío
102	Eusebio Zurruta Castañeda	Empleado	San Martín, 13, 2.º
103	Enrique del Campo Sierra	Comerciante	Atarazanas, 17, 2.º
104	Felix Ramiro Prado	Jornalero	Arrabal, 27, 2.º
105	Feliciano Fernández Gutiérrez	Pinior	Santa Lucía, 3, 3.º
106	Ezequiel Fernández Fernández	Industrial	Idem, 5, bajo
107	Felix Eguiluz Brabier	Idem	Atarazanas, 17, 2.º
108	Fernando Beraza Casavet	Agente	San Francisco, 11, 1.º
109	Esteban Peiza Fernández	Empleado	C Atalaya, 6, 1.º
110	Francisco Agudo Iglesias	Comerciante	Blanca, 32, 4.º
111	Faustino Quintana Freijo	Industrial	C. Atalaya, 4
112	Eustaquio Cubero	Idem	P. Libertad, 2, 1.º
113	Felipe Lopez Diaz	Idem	Ruamenor, 25, 2.º
114	Francisco Higuera García	Comerciante	A. Bustamante, 1, 2.º



N.º de orden	Número de los Jurados	Profesión	Vecindad
115	D. Federico Collado Murga	Empleado	Burgos, 28, 4.º
116	Felipe Sesma Brieba	Escribiente	Cubo, 6. 2.º
117	Federico Borret Osenis	Industrial	Arrabal, 36, 1.º
118	Francisco Torriente Abascal	Empleado	Magallanes, 15
119	Eustaquio Martínez del Val	Industrial	Paseo del Alta, 17
120	José Bezanilla Respuela	Labrador	Bezana
121	Martín Blanco Ondal	Idem	Maoño
122	Ignacio Aparicio Bárcena	Idem	Soto la Marina
123	Francisco Camus García	Idem	Cueto
124	Hilario Llata Cuarta	Idem	Camargo
125	Félix Díaz Ganhegui	Escribiente	Libertad, 16, bajo
126	Fernando Río Gómez	Labrador	Camargo
127	Domingo Riva Bárcena	Idem	Igollo
128	Félix Martínez Martínez	Industrial	San Fernando, 18
129	Felipe Calvo Castanedo	Labrador	Herrera
130	Antonio Bolado Casuso	Idem	Muriedas
131	Dionisio Arce Torre	Idem	Escobedo
132	Francisco Pacheco Terán	Industrial	Peña Redondas, 6, 1.º
133	Evaristo Castanedo Gómez	Labrador	Herrera
134	Domínguez Peña Bolado	Idem	Cacicedo
135	Francisco Pérez Lucas	Industrial	Concepción, 30
136	Felipe Martínez Carranza	Carpintero	Sol, 11, 1.º
137	Eusebio Codelo Mier	Labrador	Escobedo
138	Ramon Castillo Torcida	Idem	Herrera
139	Francisco Ruiz Terán	Industrial	Mendez Nuñez, 22, 1.º
140	Emeterio Salmón Bolado	Labrador	Escobedo
141	Fernando Salcines Bárcena	Idem	Igollo
142	Florencio Pereira Batanero	Industrial	R. Mayor, 1
143	José Bolado Fernández	Labrador	Cacicedo
144	Camilo Herrería San Pedro	Idem	Escobedo
145	Francisco Cacho Cagigas	Idem	Muriedas
146	Francisco González Cegañas	Dependiente	Arrabal, 15, 1.º
147	Faustino Salmón Lanza	Labrador	Escobedo
148	Francisco Cubas Fernández	Idem	San Roman
149	Francisco Rubiales Lavín	Ebanista	Compañía, 20, 2.º
150	Federico Venero Muñoz	Labrador	San Roman

## CAPACIDADES

1	D. Alb rto Vial Martínez	Retirado	Muelle, 23, 4.º
2	Enrique Riquelme Calvo	Ingeniero	Gándará, 2, 2.º
3	Emilo Docal Martínez	Ex-concejal	Santa Clara, 8, 1.º
4	Carlos Pombo Escalante	Abogado	Miranda
5	Enrique Gutiérrez Cueto	Empleado	Santa Lucía, 9, 1.º
6	Andrés Lanuza	Ex-Diputado	Muelle, 31
7	Andrés Bengoa Cabrero	Abogado	Muelle, 7 y 8, 4.º
8	Antonio Fernández Baladrón	Ex-concejal	Arcillero, 2, 2.º
9	Daniel Bohigas y Bohigas	Bachiller	Vargas, 19
10	Enrique Vial Martínez	Ex-concejal	Muelle, 32, 1.º
11	Arsenio Odriozola Odriozola	Ingeniero	Espartero, 3, 1.º
12	Eduardo Anero Pila	Maestro	San Simón, 2, 2.º
13	Darío Bedia Echavarría	Maestro	Arcillero, 6, 4.º
14	Adrián Bringa Corrales	Maestro	San Emeterio, 6, 2.º
15	Evaristo López Herrero	Ex-concejal	Mendez Nuñez, 4, 2.º
16	Enrique Nardiz Alegría	Ingeniero	Muelle, 32, 4.º
17	Casiano Arrarte Nieto	Ex-concejal	Libertad
18	Antonio de la Pedraja Nieto	Médico	Cañadio
19	Alfredo Wünchz Cortiguera	Abogado	San Francisco, 11
20	Belisario Santocildes Palazuelos	Perito Mercantil	Cuesta Hospital, 3, 4.º
21	Arturo Sánchez Real	Bachiller	Atarazanas, 12
22	Aureo Gómez Setién	Abogado	Idem, 12
23	Eduardo Presmanes Arroyo	Maestro de Obras	Magallanes, 15, 4.º
24	Buenaventura Rodríguez Parets	Abogado	P. de las Escuelas, 6



N.º de orden	Número de los Jurados	Profesión	Vocindad
25	D. Andrés Plá y S. Pajas	Idem	Libertad, 3, 1.º
26	Augusto González Lineres	Doctor en Ciencias	P.º del Alta
27	Domingo Fernández Pérez	Retirado	Príncipe, 3, 3.º
28	Crispulo Ordóñez Abadía	Diputado	Martillo, 1
29	Emilio Botín Lopez	Ex-concejal	Pedruca, 1
30	Fernando Alvarez Barreiro	Procurador	Padilla, 24
31	Angel Diaz de la Hoz	Ex-Alcalde	Astillero
32	Ramón Secadas Bolado	Idem	Guarnizo
33	Manuel Abascal Pérez	Ex-concejal	Astillero
34	Felipe Pellón	Dentista	Muelle, 1, 3.º
35	Isidoro Alonso Fernández	Industrial	Maliaño
36	José Bolado Cavia	Labrador	Idem
37	Alfredo Trueba y G. Camino	Abogado	Alameda, 26
38	Diego Breñiza Tejada	Farmacéutico	Muelle, 31
39	Eloy Martinez Gomez	Perito Mercantil	Cuesta Atalaya, 8
40	Amalio Cabanzón Cubillas	Maestro	Carbajal, 3, 3.º
41	Ceferino Torza Quesada	Ex-concejal	Gándara, 1, 3.º
42	Antonio Mazarrasa Quintanilla	Abogado	Puente, 7, 3.º
43	Claudio Toca Gargollo	Retirado	San Simón, 1, bajo
44	Dionisio Gurtubay y Mendiola	Concejal	San Francisco, 1, 1.º
45	Antonio Bustamante Casaña	Abogado	Santa Clara, 1, 1.º
46	Casimiro Perez de la Riva	Arquitecto	Muelle, 31, 1.º
47	Andrés Avelino Pellón	Abogado	Puntida
48	Enrique G. Gutiérrez Colomer	Ex-concejal	Gándara, 1, 2.º
49	Benigno San Juan Villar	Idem	Miranda,
50	Estanislao Cacho Acebo	Médico	P. Esperanza 3, 3.º
51	Baldomero Oejo Cobo	Idem	Atarazanas, 14, 3.º
52	Eduardo Valles	Diputado	Martillo, 2, 2.º
53	Bartolomé P. Cortés y Alba	Maestro de Obras	Puerta la Sierra, 9, 3.º
54	Manuel Casuso Cagigal	Labrador	Maliaño
55	José Quintana Revuelta	Concejal	Astillero
56	Manuel Castillo Torcida	Ex-concejal	Idem
57	Fernando Bárcena y Bárcena	Concejal	Bezana
58	Rosendo Presmanes Aya	Idem	Maoño
59	Dionisio Herrera	Ex-Alcalde	Renedo
60	Alberto Palacio García	Abogado	Idem
61	José Argomosa Puente	Ex-concejal	Bioño
62	Antonio Perez del Molino	Abogado	Becedo, 7
63	Mateo Oruña Alaid	Ex-concejal	Carandia
64	Casimiro Odriozola Odriozola	Perito Mercantil	Daoiz y Velarde, 9
65	Eusebio Buyos Esteban	Farmacéutico	Rupalacio, 1, 3.º
66	Eduardo Gonzales Domenech	Perito Mercantil	Carlos III 1, 2.º
67	Celedonio S. Emeterio	Idem	San José, 1, 2.º
68	Eduardo Perez del Molino	Farmacéutico	Cañadio, 9, 3.º
69	Enrique López D'riga	Banquero	Hernán Cortés, 1.º
70	Luis Dirubi Rodríguez	Ex-concejal	Astillero
71	Francisco García de los Rios	Abogado	Hernán Cortés, 9, 3.º
72	Fernando Bolivar Caivara	Médico	C. Atalaya, 1, 3.º
74	Francisco Colina de la Mora	Ex-concejal	Muelle, 5, 3.º
74	Francisco Roiz Castanedo	Perito Mercantil	S. José, 1, 1.º
75	Federico Giménez Menes	Ex concejal	Astillero

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia á los efectos de la regla sexta del artículo treinta y tres de la ley que establece el juicio por Jurados expido esta copia certificada en Santander á veintiuno de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Domingo Baseres



# Diputación provincial de Santander

## CONTADURIA

### EJERCICIO DE 1898 A 1899

La Diputación provincial en sesión del día 22 del actual, acordó publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la adjunta relación de los descubiertos de los Ayuntamientos á los fondos provinciales, llamando á los mismos á efectuar el ingreso para el día 5 de Diciembre próximo, pasado cuyo día se procederá de apremio considerando morosos á los que no lo hayan efectuado.

Santander 23 de Noviembre de 1898.—El Presidente, Manuel Arredondo.—El Diputado Secretario, Manuel Pico.

#### RELACION QUE SE CITA

	Reparto	Arbitrio		Reparto	Arbitrio
Alfoz de Lloredo	1.820 92	285 »	Pesquera	234 96	50 »
Anieyas	233 65	37 50	Pielagos	3.270 28	124 »
Arenas	892 91	175 »	Polaciones	556 66	850 »
Arnuero	440 31	106 25	Polanco	666 64	100 »
Astillero	813 13	250 »	Potes	1.181 68	145 »
Bareyo	709 20	150 »	Puente-Viesgo	1.308 76	» »
Bárcena de Cicero	1.085 80	325 »	Ramales	1.066 »	350 »
Bárcena de Pié de Concha	316 18	93 75	Reinosa	3.886 86	900 »
Cabezón de la Sal	2.450 12	375 »	Reocin	934 80	234 61
Cabezón de Liébana	987 75	87 75	Rionansa	1.151 64	110 »
Cabuéniga	830 »	150 »	Rivamontán al Mar	473 58	87 50
Camaleño	2.172 22	178 »	Rivamontán al Monte	541 »	112 50
Camargo	1.138 12	250 »	Ruente	998 44	100 »
Campoó de Yuso	992 50	225 »	Ruesga	705 92	197 50
Cártes	1.215 16	305 78	Ruiloba	794 78	52 50
Castañeda	723 30	175 »	San Felices de Buelna	550 46	100 »
Castro Urdiales	3.914 06	825 »	San Miguel de Aguayo	267 30	50 »
Cieza	342 »	72 50	San Pedro del Romeral	838 04	93 76
Cillorigo	1.837 08	160 50	San Roque de Riomiera	277 »	25 »
Colindres	762 54	325 »	Santa Cruz de Bezana	632 02	137 50
Corvera	2.329 66	400 »	Santa María de Cayón	1.654 56	450 »
Enmedio	1.559 58	400 »	Santander	34.287 12	2.208 33
Entrambasaguas	1.293 92	370 »	Santillana	595 68	275 »
Hazas en Cesto	52 50	87 50	Santiurde de Reinosa	870 80	175 »
H. de Campoó de Suso	1.030 96	325 »	Santiurde de Toranzo	515 03	200 »
Herrerías	311 »	50 »	Santoña	2.944 42	1.375 »
Lamasón	198 43	53 75	San Vicente de la Barquera	1.069 42	180 »
Las Rozas	1.141 82	187 50	Selaya	628 83	200 »
Liendo	441 55	125 »	Soba	1.140 29	275 »
Liérganes	667 85	200 »	Solórzano	605 16	118 26
Los Corrales	1.221 36	250 »	Suances	1.321 06	300 »
Los Tojos	668 04	» »	Torrelavega	4.576 22	» »
Luenta	1.118 84	250 »	Tresviso	57 10	12 50
Marina de Cudeyo	676 35	» »	Udías	500 34	125 »
Mazcuerras	1.691 40	250 »	Valdáliga	1.974 20	275 »
Meló Cudeyo	1.411 66	520 »	Valdeolea	778 19	150 »
Meruelo	280 »	81 25	Valdeprado	1.192 64	345 »
Miengo	785 »	176 50	Valderredible	4.632 92	750 »
Miera	575 16	125 »	Val de San Vicente	1.605 12	220 »
Molledo	795 61	190 »	Vega de Liébana	2.395 84	173 50
Penagos	949 90	150 »	Vega de Pas	689 85	137 50
Peñarrubia	225 38	45 »	Villacarriedo	1.941 68	550 »
Pesaguero	551 65	97 50	Villayerde de Trucios	412 20	90 »



## JUNTA PROVINCIAL del censo electoral de Santander

### Secretaría

Lista de los señores Vocales natos y suplentes de dicha Junta para el bienio de 1898-1900 que se publica en cumplimiento de lo prevenido en la disposición primera de la circular de la Junta central de 15 de Febrero de 1896.

### VOCALES NATOS

Sr. D. Manuel Arredondo, Presidente de la Diputación provincial.

Sr. D. Francisco García Macho, ex-presidente.

Sr. D. Manuel García Obregón, idem.

Sr. D. Joaquin Muñoz Goicoechea, idem.

Sr. D. Francisco Sainz Trápaga, idem.

Sr. D. Andrés Lanuza, ex-vice-presidente

Sr. D. Ramón López Dóriga, id.

Sr. D. José M.<sup>a</sup> González Trevilla, idem.

Sr. D. Laureano de las Cuevas, idem.

Sr. D. Tomás Agüero S. de Tagle, idem.

Sr. D. Guillermo Gómez Ceballos, idem.

Sr. D. Gonzalo Cedrún de la Pedraja, Diputado provincial.

Sr. D. Mariano Linares, idem.

Sr. D. Restituto de la Torre, idem.

Sr. D. Manuel Pico, idem.

### SUPLENTES

#### Ex-vicepresidente

Sr. D. Crispulo Ordóñez Abadía.

#### Diputados provinciales

Sr. D. Rosendo Fernández Baldor.

Sr. D. Eusebio Ruiz Pérer.

Sr. D. Miguel Merino.

Sr. D. Higinio A. de Celis.

Sr. D. Alfonso Martínez Obeso.

Sr. D. Eduardo Téllez.

Sr. D. José Luis García Obregón.

Sr. D. Fernando Lavín Casalis.

Sr. D. Gregorio Mazarrasa.

Sr. D. Lucio Carranza.

Sr. D. Alfouso Noreña.

Sr. D. Luis López.

Sr. D. Juan A. García Morante.

Sr. D. Eduardo Pérez del Molino.

Sr. D. Dámaso Aja Fernández.

Santander 25 de Noviembre de 1898.—El Secretario, A. Peira.

## Comisión provincial de Santander

### SUMINISTROS

Mes de Noviembre de 1898

La Comisión provincial de Santander en unión del Comisario de Guerra.

Certifican: Que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan á treinta y dos céntimos de peseta.

Ración de cebada á una peseta nueve céntimos.

Ración de paja á cuarenta y dos céntimos de peseta.

Ración de un litro de aceite á una peseta trece céntimos.

Ración de un quintal métrico de carbón á nueve pesetas setenta y tres céntimos.

Ración de un idem idem de leña á tres pesetas veintitres céntimos.

Ración de un kilogramo de carne á noventa y siete céntimos de peseta.

Ración de un litro de vino á cincuenta céntimos de peseta.

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander 21 de Noviembre de 1898.—El Comisario de Guerra, Vicente Royo.—El V. P. de la C. P., Ensebio Ruiz.—El Secretario, Anino Peira.

## Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Penagos

Los contribuyentes vecinos y forasteros en este término municipal que hayan sufrido alteraciones en su riqueza rústica, pecuaria y urbana deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las correspondientes declaraciones de altas y bajas debidamente justificadas antes del quince del próximo mes de Diciembre, pasado cuyo día no se admitirá relación alguna ni figurará en el apéndice del amillaramiento para el próximo año económico de 1899 á 1900.

Penagos 20 de Noviembre de 1898  
—El Alcalde, Francisco Saro.

## Providencias judiciales

### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia del Señor Don Rafael Quintana y Gómez, Juez Municipal suplente é interino de primera instancia del Distrito de la Magdalena de esta ciudad, dictada ante mí con fecha de este día en los autos juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen á instancia del Procurador Don José González Verger, en representación de Don Manuel Marañón y Martínez, contra Doña Teresa de Rosas Ochoa y otros, sobre que se declaren legítimos los derechos adquiridos por disposición testamentaria de Don Inocencia Ochoa, se hace un segundo llamamiento y se emplaza á los herederos y causa-habientes de Doña Carmen y Doña Tiburcia de Rosas y Gutiérrez, que fueron á su vez herederos del finado Don Francisco de Rosas Ochoa, y á Doña Teresa de Rosas Delgado, y, como su representante legal, á su esposo don Manuel María Delgado, para que en el término de siete días, que empezarán á contarse desde que la presente aparezca inserta en la *Gaceta de Madrid* comparezcan en los expresados autos, personándose por medio de Procurador con poder bastante y con dirección de Letrado, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—El Actuario, Licenciado José Bergalí.—Es copia.—Licenciado José Bergalí.

## Anuncios particulares

### TEATRO

Función por secciones, para hoy miércoles 30 de Noviembre.

A las ocho en punto:

AGUA. AZUCARILLOS Y AGUARDIENTE

A las nueve y cuarto:

LA MARCHA DE CADIZ

A las diez y cuarto:

¡COMO ESTA LA SOCIEDAD!

IMP. DE LA VDA. DE ATIENZA  
Calle de Lope de Vega, núm. 4.